

**DECLARACIÓN DE REGISTRO****CANCELACIÓN**EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES
UNIPERSONALES O PLURIPERSONALES

0355

VERSIÓN 01

DIRECCIÓN GENERAL
IMPOSITIVA**RUBRO 1 - IDENTIFICACIÓN**

BPS	N° de REGISTRO DE CONTRIBUYENTE		N° de REGISTRO EMPRESA		DGI	N° de RUT	
	C.I.	ATYR					
Vigencia del acto							
Día	Mes	Año					

RUBRO 2 - DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre o denominación							
Domicilio constituido a los efectos de la cancelación							
Departamento	Localidad	Calle			Número	Apart.	Código postal
Complemento del domicilio	N° torre, Edif., block	Calle interna	Manzana	Solar			
Ruta	Km.	Nombre del establec.	N° de Padrón	N° de Sección Judic.	N° de Sección Polic.	Paraje	
Otros detalles de ubicación: (Ej.: Entre calle y calle)							
Contactos	Nombre	Teléfono fijo	Fax	Teléfono móvil	Correo electrónico		

RUBRO 3 - OTROS DATOS

Causal							
Cierre	Fallecim. Titular P.Fis.	Venta total	Escisión	Absorción	Fusión		
Contribuyente(s) sucesor(es)							
Nombre o denominación del sucesor			N° de Registro de Empresa		N° de RUT		
Nombre o denominación del sucesor			N° de Registro de Empresa		N° de RUT		

OBSERVACIONES

--

Firma		Documento de Identidad	
Firma		Documento de Identidad	
Firma		Documento de Identidad	
Firma		Documento de Identidad	
Firma		Documento de Identidad	
Firma		Documento de Identidad	
Firma		Documento de Identidad	



El/los que suscribe/n en su carácter de _____ de la empresa, declara que la información proporcionada es correcta y completa de acuerdo a las disposiciones que establecen las normas tributarias y penales.

El/los firmante/s declara/n que los datos establecidos en este formulario son correctos y completos y que conoce/n las sanciones aplicables en caso de falsa declaración, previsto en los Art.96 del Código Tributario y 239 del Código Penal.

INSTRUCTIVO

¿ Quienes deben presentar el formulario 0355 ?

Las personas físicas con actividad fuera de la relación de dependencia y entidades pluripersonales con o sin actividad empresarial. Están incluidas en este concepto las personas físicas o entidades pluripersonales que declaren una marca de obligación distinta a IRPFI, IRPFII, IRNR, o IRPF.-

¿ Cuando se debe presentar el formulario ?

En todas las oportunidades en que se deba comunicar el cese o cancelación de actividades.

Documentación requerida

La documentación requerida estará en función del tipo de entidad la DGI brindara en forma específica el detalle para cada caso en particular.

Rubro 1 – IDENTIFICACIÓN

Se deberá completar los campos correspondientes a BPS, DGI (N° de RUT) y Vigencia del acto.

Rubro 2 – DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre o denominación: Consignar el nombre de la entidad.

Domicilio Constituido a los efectos de la cancelación: se deben consignar los datos de ubicación.

Teléfono fijo/móvil: debe completar por lo menos uno de ellos.

Rubro 3 – OTROS DATOS

Causal: Seleccionar causal que corresponda.

Contribuyente Sucesor: Completar datos de Nombre o denominación del sucesor, N° de registro de empresa y N° de RUT si corresponde.